

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Complementos en la especialidad de Formación y Orientación Laboral
<b>Titulación</b>	Máster en Formación del Profesorado
<b>Escuela / Facultad</b>	Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	Único
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatorio para la especialidad de Formación y Orientación Laboral (FOL)
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Semipresencial
<b>Semestre</b>	Anual (S1-S2)
<b>Curso académico</b>	2019/2020
<b>Docente coordinador</b>	Bonifacio Pedraza López

## 2. PRESENTACIÓN

En esta asignatura se pretende que los alumnos conozcan los contenidos curriculares de las materias relativas a esta especialización docente: Formación y Orientación Laboral (FOL) en las enseñanzas de Formación Profesional. Se ofrece un análisis de conocimientos y habilidades, como base y apoyo para el desarrollo de una práctica educativa, entendiendo el valor formativo de cada disciplina.

Nos centraremos en la investigación práctica diaria del aprendizaje. Todo ello teniendo en cuenta que el contexto económico y social actual y la situación de nuestro mercado de trabajo son fundamentales como eje vertebrador de la Formación y la Orientación Laboral (FOL).

La presencia de FOL y de la Iniciativa emprendedora, como módulo obligatorio en todos los Ciclos Formativos de Formación Profesional, demuestra la importancia formativa concedida a estas disciplinas, cuyo cometido es contribuir a que el individuo sea capaz de interactuar en el contexto laboral actual y, de este modo, convertirse en ciudadano profesionalmente activo.

A lo largo de esta asignatura se ofrece un marco de conocimientos conceptuales y aplicados para el desarrollo profesional de la práctica docente, y se promueve la elaboración de recursos didácticos, de seguimiento y de evaluación de los aprendizajes en estas áreas.

### **3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

#### **Competencias básicas:**

- CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

#### **Competencias transversales:**

- CT3: Conciencia de los valores éticos: Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.
- CT8: Iniciativa: Que el estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones o alternativas a las situaciones presentadas.
- CT9: Planificación: Que el estudiante sea capaz de determinar eficazmente sus metas y prioridades definiendo las acciones, plazos, y recursos óptimos requeridos para alcanzar tales metas.

#### **Competencias específicas:**

- CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CE10: Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

#### **Resultados de aprendizaje:**

- RA1: Analizar la estructura de la Formación Profesional.
- RA2: Definir el marco jurídico, los organismos e instituciones.
- RA3: Relacionar el mundo laboral y la Formación Profesional.
- RA4: Comprender y manejar los conceptos propios de ambos contextos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB3, CT8, CT9, CE1, CE2	RA1: Analizar la estructura de la Formación Profesional
CB1, CB2, CT8, CT9, CE2, CE5, CE10	RA2: Definir el marco jurídico, los organismos e instituciones
CB3, CT9, CE1, CE10	RA3: Relacionar el mundo laboral y la Formación Profesional.
CB1, CB2, CB3, CT3, CT8, CT9, CE1, CE2, CE5	RA4: Comprender y manejar los conceptos propios de ambos contextos.

## 4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez están compuestas por diferentes temas:

### 1. Unidad 1: Características de la profesión:

- El módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL).
- El sistema de cualificaciones: unidades de competencia y módulos formativos (Ley de Cualificaciones y Formación Profesional).
- Los ciclos formativos de grado medio y grado superior en el sistema de Educación y Formación Profesional.
- Contexto económico y social actual, su influencia en el mercado de trabajo y su vinculación con nuestro sistema de cualificaciones y formación profesional.
- El perfil del docente de FOL e Iniciativa emprendedora.

### 2. Unidad 2: Reseña histórica de la especialidad. La evolución de las Ciencias Sociales

- La formación profesional en España y en el entorno de la Unión europea.
- La política actual de formación y empleo en España.
- Marco legal, Instituciones y Agentes que participan.

### 3. Unidad 3: Currículo de la especialidad. Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos

- Los contenidos de FOL en nuestro sistema de Formación Profesional.
- Adaptación de contenidos curriculares: Familias profesionales y ciclos formativos.
- El módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) en los ciclos de Formación Profesional.
- Real Decreto que regula sus enseñanzas: Proyecto curricular en los diferentes Ciclos Formativos. Competencias básicas, objetivos, contenidos, criterios de evaluación (Orientación e inserción laboral; Gestión del conflicto y equipos de trabajo; Mercado de Trabajo: Legislación y relaciones laborales).

### 4. Unidad 4: La programación y el diseño de unidades didácticas

- Proyecto y desarrollo curricular.

- Conocer la formación y orientación laboral y su vinculación al mercado de trabajo: (Análisis y tendencias del mercado de trabajo; El contrato de trabajo: Relaciones laborales; Modalidades de contrato; Nóminas y salarios; Representación de trabajadores, negociación colectiva y convenios colectivos; Seguridad Social: Afiliación, cotizaciones y prestaciones; Reforma actual del Mercado Laboral).
- El contexto económico y social actual: (Actividad económica, productiva y empresarial: Principales variables e indicadores socioeconómicos; Las empresas: Planificación y desarrollo del plan de negocio; Espíritu emprendedor. Autoempleo y creación de empresas).
- La seguridad e higiene en el centro de trabajo: (Salud laboral y prevención de riesgos laborales: Evaluación de riesgos profesionales y su prevención; Factores de riesgo y daños para la salud; Planes de emergencia y evacuación; Medidas de prevención y protección en la empresa: Protocolos de actuación y situaciones de emergencia; Primeros auxilios).

#### **5. Unidad 5: Atención a la diversidad en la especialidad de Formación y Orientación Laboral**

- La Formación Profesional Básica. Orientación profesional y laboral: Itinerarios formativos y profesionales.
- Mercado de trabajo: Sectores y ámbitos de ocupación.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Estrategias en la búsqueda activa de empleo: Currículum Vitae y procesos de selección.
- Incorporación tardía al Sistema Educativo, por condiciones personales o de historia escolar.
- Dificultades específicas de aprendizaje en la disciplina de Formación y Orientación Laboral (FOL).

#### **6. Unidad 6: Marco regulador de la convivencia en los centros docentes**

- Fuentes para la enseñanza, indagación e investigación en los diferentes ámbitos sociales.
- Equipos de trabajo: concepto, características y fases del trabajo en equipo.
- La comunicación en los equipos de trabajo: escucha activa, asertividad y escucha interactiva (feedback).
- La inteligencia emocional.
- Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan.
- Características de eficacia de un equipo de trabajo.
- La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales y las dinámicas de trabajo en equipo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas. Tipos de conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- La negociación como medio de superación del conflicto: tácticas, pautas y fases.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Estudio de caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en Proyectos.

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas.

Tipo de actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales/seminarios	50 h
Actividades individuales	25 h
Actividades grupales	25 h
Lecturas de tema de contenido	50 h
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas. No se aceptarán trabajos fuera de plazo. Para ser evaluado, el alumno debería haber asistido a un mínimo del 70% de las clases. Las faltas de asistencia justificadas no serán tenidas en cuenta.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás superar la actividad 10, que corresponde al proyecto final de la asignatura, con un mínimo de 5,0/10. Una vez cumplida esta premisa, la nota media ponderada de todas las actividades de la asignatura deberá ser igual o superior a 5,0/10.

Si el alumno demuestra una mala actitud en clase, el profesor de la materia podrá consultar a la Dirección y al resto de compañeros para comprobar si dicha actitud es común al resto de módulos. En tal caso, se planteará la posibilidad de una apertura de expediente disciplinario.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura convocatoria extraordinaria deberás cumplir los mismos requisitos recogidos en el sub-apartado anterior. Habrás de repetir las actividades suspensas y entregarlas en el plazo indicado; se guardará la calificación de las actividades que quedasen aprobadas en convocatoria ordinaria.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1: <b>(Obligatoria)</b> Realiza un mapa conceptual de los bloques temáticos y contenidos que se imparten en el módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) y en el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE). Asignar a cada bloque y contenido un posible recurso o herramienta didáctica que permita su impartición. Trabajo individual.	<b>Noviembre 2019</b>
Actividad 2: <b>(Obligatoria)</b> Elaborar un soporte documental para una presentación/comunicación, de una duración aproximada de 30 minutos, sobre el Sistema Actual de la Formación Profesional en España, dirigida a personas que quieren obtener una cualificación, con el fin de poder incorporarse al mercado de trabajo. Trabajo grupal.	<b>Diciembre 2019</b>

Actividad 3: **(Obligatoria)** Elegir un ciclo formativo de grado medio o grado superior en el que se vaya a impartir el módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL). Localizar su marco normativo estatal y autonómico. Elaborar una ficha descriptiva del contexto económico y social actual del sector/familia profesional en el que se incluye el ciclo formativo elegido, destacando sus

**Febrero 2020**

aspectos diferenciadores y elementos específicos. Trabajo individual.	
Actividad 4: <b>(Obligatoria/Optativa)</b> Realizar un mapa orientativo sobre diferentes estrategias para la búsqueda activa de empleo. Y elaborar un video explicativo sobre: a) cómo elaborar un CV actualizado; b) cómo preparar y afrontar adecuadamente una entrevista de selección (elegir una de ellas). Tanto el mapa como el vídeo se dirigen a los alumnos del ciclo formativo elegido. Su duración no superará los 10 minutos. Trabajo grupal.	Elegir una de las Actividades 4,5,6,7 y 8 como obligatoria y el resto Optativas  <b>Abril 2020</b>
Actividad 5: <b>(Obligatoria/Optativa)</b> Realizar un documento de presentación (power point, prezzi, pdf,..) en el que se explique con claridad en qué consiste la relación laboral: Contrato de trabajo; Nóminas y salarios; Convenio colectivo del sector elegido. Trabajo grupal.	Elegir una de las Actividades 4,5,6,7 y 8 como obligatoria y el resto Optativas  <b>Abril 2020</b>
Actividad 6: <b>(Obligatoria/Optativa)</b> Elaborar un mapa visual en el que aparezcan los elementos clave que definen la relación de un trabajador con la Seguridad Social: Afiliación, cotizaciones y prestaciones. Trabajo grupal.	Elegir una de las Actividades 4,5,6,7 y 8 como obligatoria y el resto Optativas  <b>Abril 2020</b>
Actividad 7: <b>(Obligatoria/Optativa)</b> Diseñar una batería de herramientas y recursos para aplicar en una situación de conflicto, ya sea en el ámbito escolar o laboral. Elaborar una ficha descriptiva para la aplicación de las herramientas elegidas. Trabajo grupal.	Elegir una de las Actividades 4,5,6,7 y 8 como obligatoria y el resto Optativas  <b>Abril 2020</b>
Actividad 8: <b>(Obligatoria/Optativa)</b> Diseñar una sesión de información/formación sobre las Medidas de prevención y Protección en la empresa. Su duración sería de aproximadamente 30 minutos. Se dirige a personas que inician su actividad laboral en un nuevo centro de trabajo. El sector en el que se sitúa esta actividad es el correspondiente al ciclo formativo elegido. Trabajo grupal.	Elegir una de las Actividades 4,5,6,7 y 8 como obligatoria y el resto Optativas  <b>Abril 2020</b>
Actividad 9: <b>(Optativa)</b> Elaborar una síntesis del perfil inicial de un docente de formación profesional para los módulos de Formación y Orientación Laboral (FOL) y de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE). Y diseñar un posible plan de adecuación, actualización y formación continua para el ejercicio de su actividad. Trabajo Individual.	<b>Mayo 2020</b>
Actividad 10: <b>(Obligatoria)</b> Desarrolla un proyecto individual que aborde el contenido curricular del módulo de FOL a través de la realización de un “DOSIER DOCUMENTAL DE RECURSOS, HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA LA IMPARTICIÓN DEL MÓDULO DE FOL”. Se realizará atendiendo a los bloques temáticos de esta especialidad y sus correspondientes contenidos. Podrán usar el soporte que deseen.	<b>Junio 2020</b>



## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

### ***Marco normativo general para las políticas de Educación, Formación y Empleo***

- Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de **Formación Profesional para el empleo** en el ámbito laboral. BOE de 10 de septiembre de 2015.
- Real Decreto 127/2014 por el que se regulan aspectos específicos de la **Formación Profesional Básica** de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo se aprueban 14 títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales, correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE de 05 de marzo de 2014.
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el **contrato para la formación** y el aprendizaje y se establecen las bases de la **formación profesional dual**. BOE de 09 de noviembre de 2012.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo**. BOE de 30 de julio de 2011.
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de **reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral**. BOE de 25 de agosto de 2009.
- REAL DECRETO 229/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan los **Centros de Referencia Nacional** en el ámbito de la formación profesional. BOE de 25 de febrero de 2008.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de **Educación**. Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 106, de 4 de mayo de 2006. TEXTO CONSOLIDADO. Última modificación.
- REAL DECRETO 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los **centros integrados** de formación profesional. BOE de 30 de diciembre de 2005.
- REAL DECRETO 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**. BOE de 17 de septiembre de 2003.
- LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio, de las **Cualificaciones y de la Formación Profesional**. BOE de 20 de junio de 2002.
- Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el **Instituto Nacional de las Cualificaciones**. BOE de 16 de marzo de 1999.

### ***Orientación e inserción laboral***

- Resolución de 12 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2018 por el que se aprueba el **Plan Anual de Política de Empleo para 2019**, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre. BOE de 15 de marzo de 2019.
- Real Decreto 1.032/2017, de 15 de diciembre, por el que se aprueba la **Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020**. BOE de 16 de diciembre de 2017.
- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los **emprendedores** y su internacionalización. BOE de 28 de septiembre de 2013.

- Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las **prácticas no laborales en empresas**. Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 278, de 18 de noviembre de 2011. Corrección de errores del Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas. BOE de 23 de diciembre de 2011.
- Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el **Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior**. BOE de 3 de agosto de 2011.
- RECOMENDACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 18 de junio de 2009, relativa a la creación del **Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesional (ECVET)**. C 155/11. Diario Oficial de la Unión europea (DO) de 08.07.2009.
- RECOMENDACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de junio de 2009 sobre el establecimiento de un **Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales**. Diario Oficial de la Unión europea (DO) de 08.07.2009.
- RECOMENDACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 23 de abril de 2008, relativa a la creación del **Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente**. C 111/1. Diario Oficial de la Unión Europea (DO) de 06/05/2008.
- REAL DECRETO 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los **certificados de profesionalidad**. BOE de 31 de enero de 2008.
- LEY 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las **empresas de inserción**. BOE de 14 de diciembre de 2007.
- RECOMENDACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 18 de diciembre de 2006, sobre las **competencias clave** para el aprendizaje permanente. Diario Oficial de la Unión Europea de 30.12.2006.

#### ***Mercado de Trabajo: Legislación y relaciones laborales***

- Orden ESS/55/2018, de 26 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para ejercicio 2018. BOE de 29 de enero de 2018.
- Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. BOE de 24 de diciembre de 2016.
- Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. BOE de 17 de octubre de 2014.
- Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. BOE de 27 de julio de 2013.
- Ley 3/2012, de 6 de julio de medidas urgentes para la **reforma del mercado laboral**. BOE nº 162 de 7 de julio de 2012.
- Resolución de 7 de julio de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el IV **Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva** 2018, 2019 y 2020. Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 173, de 18 de julio de 2018.
- Real Decreto 1.462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el **salario mínimo interprofesional** para 2019. BOE de 27 de diciembre de 2018.
- Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 184, de 2 de agosto de 2011.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. **Guía Laboral** (actualizada a 9 de mayo de 2019). Madrid 2017.

### **Principios de economía y empresa**

- RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN (6 de mayo de 2003). Sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Diario Oficial de la Unión Europea (DO). L 124 de 20.05.2003.
- COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES (27.06.2007). Hacia los principios comunes de la **flexiguridad**: más y mejor empleo mediante la flexibilidad y la seguridad. Bruselas. COM (2007) 359 final.

### **Seguridad e higiene en el trabajo**

- Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Madrid, abril 2015.
- MANUAL de Primeros Auxilios (Avalado por Cruz Roja). Editado por Pearson Alhambra. 2007.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. BOE nº 27 de 31.01.1997.
- LEY 31/1995. de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 269, de 10 de noviembre de 1995.
- DIRECTIVA DEL CONSEJO, de 12 de junio de 1989 relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo. Diario Oficial (DO) L183 de 29.06.1989. Modificada por: Reglamento (CE) no 1882/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de septiembre de 2003, DO L284 de 31.10.2003; Directiva 2007/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2007, DO L165 de 27.06.2007; Reglamento (CE) no 1137/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2008, DO L311 de 21.11.2008.
- Convenio 155 de la OIT, sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo. Adoptado el 22 de junio de 1981.

### **Páginas y espacios WEB**

Portal TODOFP	<a href="http://www.todofp.es">www.todofp.es</a>
Ministerio de Educación	<a href="http://www.mecd.gob.es">www.mecd.gob.es</a>
Ministerio de Empleo	<a href="http://www.empleo.gob.es">www.empleo.gob.es</a>
Servicio Público de Empleo Estatal	<a href="http://www.sepe.es">www.sepe.es</a>
Instituto Nacional de Cualificaciones (INCUAL)	<a href="http://incual.mecd.es/">http://incual.mecd.es/</a>
Comunidades Autónomas	<a href="http://www.todofp.es/sobre-fp/webs-de-fp-de-ccaa.html">http://www.todofp.es/sobre-fp/webs-de-fp-de-ccaa.html</a>
Seguridad Social	<a href="http://www.seg-social.es">www.seg-social.es</a>
INE Instituto Nacional estadística	<a href="http://www.ine.es">www.ine.es</a>
Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE). SEPIE Servicio Español para la Internacionalización de la Educación	<a href="http://www.oapee.es">www.oapee.es</a> <a href="http://www.sepie.es">www.sepie.es</a>
Portal Unión Europea	<a href="http://www.europa.eu">www.europa.eu</a>
Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP)	<a href="http://www.cedefop.europa.eu">www.cedefop.europa.eu</a>

EUROPASS	<a href="http://www.europass.cedefop.europa.eu">www.europass.cedefop.europa.eu</a>
BOLETÍN ESTADÍSTICAS LABORALES	<a href="http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/">http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/</a>
MERCADO DE TRABAJO	<a href="http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/">http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/</a>
INDICADORES ECONÓMICOS	<a href="http://www.ine.es">http://www.ine.es</a>
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	<a href="http://www.insht.es">http://www.insht.es</a>
Observatorio de Condiciones de Trabajo	<a href="http://www.oect.es">www.oect.es</a>
Cámara de Comercio de España	<a href="https://www.camara.es/">https://www.camara.es/</a>
Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF)	<a href="http://educalab.es/intef">http://educalab.es/intef</a>
MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES (MECU)	<a href="http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/mecu">http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/mecu</a>

#### **Documentos de referencia complementarios**

Ministerio Educación	Datos y Cifras. Curso Escolar 2018/2019
Ministerio Educación	SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES DE LA EDUCACIÓN. 2019
Ministerio de Empleo	Anuario de Estadísticas Laborales
Calendario Laboral 2018	Resolución de 16 de octubre de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2019. BOE de 20/10/2018
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	REGISTROS DEMANDANTES DE EMPLEO, PARO, CONTRATOS Y PRESTACIONES POR DESEMPLEO. Observatorio de Ocupaciones.
CNED 2014. Clasificación Nacional de Educación	Clasificación de programas en niveles educativos, en niveles de formación y en sectores de estudio
CNO 2011. Clasificación Nacional Ocupaciones	Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre, el que se aprueba la Clasificación Nacional Ocupaciones 2011. BOE de 17/12/2010

## **10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

# PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES POR COVID-19

## FICHA DE ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE EVALUACIÓN

<b>Asignatura/Módulo: Complementos especialidad FOL</b>
<b>Titulación/Programa: Máster en Formación del Profesorado</b>
<b>Curso: 1º</b>
<b>Grupo: Especialidad FOL</b>
<b>Profesor: Bonifacio Pedraza López</b>
<b>Docente coordinador (C. Asignatura, C. Titulación, C. Prácticas, C. TFG, Director de Programa PG)</b>

<b>Actividad formativa descrita en la Guía de aprendizaje</b>	<b>Actividad formativa adaptada a formato a distancia</b>
<b>Clases magistrales/seminarios</b>	Clases adaptadas a entornos virtuales
<b>Actividades individuales</b>	
Actividad 1: Mapa conceptual	Realizada antes del confinamiento COVID 19
Actividad 2: Ciclo Formativo	Realizada antes del confinamiento COVID 19
Actividad 3: Síntesis perfil docente	Adaptada a entorno virtual
Actividad 4: Proyecto	Adaptada a entorno virtual
<b>Actividades grupales</b>	
Actividad 1: Soporte documental	Realizada antes del confinamiento COVID 19
Actividades optativas 2, 3, 4, 5 y 6: se realizará solo una de forma obligatoria	Adaptadas a entorno virtual
<b>Lecturas de tema de contenido</b>	Adaptadas a entornos virtuales